

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION

DISTRIBUIDO Nº 524 de 1987

Setiembre de 1987

(Sin corregir por los oradores)

INFORME DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 29 de setiembre de 1987

Preside : Señor Senador Gonzalo Aguirre Ramírez

Miembros : Señores Senadores Hugo Batalla, Pedro W. Cersósimo, Juan C. Fá Robaina, Dardo Ortiz y Américo Ricaldoni

Asisten : Señor Senador Rodolfo Canabal y Señores Representantes Nacionales Elías Porras Larralde y Héctor M. Sturla.

Invitados Especiales: Señor Ministro del Interior, doctor Antonio Marchesano; experto de las Naciones Unidas en materia carcelaria, licenciado Juan C. Domínguez; miembros del Patronato de Encarcelados y Liberados, don Oscar Ravecca, doctora Ofelia Grezzi e Inspector Víctor Casas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 40 minutos)

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado junto con su homóloga de la Cámara de Representantes tiene el honor de recibir hoy al señor Ministro del Interior, al señor Director de la Cárcel de Santiago Vázquez y autoridades del Patronato de Liberados y Excarcelados. También se halla presente el doctor Domínguez, funcionario de Naciones Unidas, experto en toda la cuestión carcelaria, a quien agradecemos, asimismo, su presencia en esta sesión.

El motivo de la misma, a solicitud del señor Ministro, es a los efectos de cambiar impresiones e informar a esta Comisión sobre el actual funcionamiento del sistema carcelario. Precisamente en esta fecha, tenemos entendido que se cumple un año de la puesta en marcha de esta experiencia en Santiago Vázquez, que el gobierno considera muy importante al igual que nosotros.

Con mucho gusto, le concedemos la palabra al señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: en primer lugar, agradezco a los miembros de las Comisiones de ambas Cámaras la deferencia de haber recibido a este equipo que trabaja en la órbita del Ministerio del Interior en el tema de las cárceles.

No sólo el deber que el Poder Ejecutivo y sus Ministros tienen de informar al Parlamento nos trae aquí, sino la necesidad de rendir cuentas de una actividad en la que participaron el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en marzo de 1985, cuando ocurrieron los primeros problemas vinculados a los establecimientos de detención, los que exigieron la atención del nuevo régimen de Gobierno.

En aquel momento se dictaron las disposiciones y se crearon instituciones tales como el Patronato de Liberados y Excarcelados, participando en una experiencia de análisis de conjunto que terminó en la formación de una Comisión Interministerial que hoy nos acompaña, que está integrada por la doctora Grezzi, por el señor Ravecca y por el inspector Casas.

A partir de allí se produjo una actividad muy intensa

y permanente a cargo de este equipo, de los funcionarios de los establecimientos de detención y, también del citado patronato, contándose, asimismo, con la colaboración de un asesoramiento del programa de Naciones Unidas que, en este caso, está centrada en la figura del señor Carlos Domínguez, que es un técnico de nacionalidad argentina, que trabajó con singular eficacia en toda la reforma del sistema carcelario de Costa Rica y que ha sido un verdadero ejemplo en la reforma de los establecimientos carcelarios de Latinoamérica y una buena experiencia para el mundo. Se trata, por lo tanto, de un permanente asesor y un colaborador constante.

El propósito de esta reunión, en consecuencia, es el de plantear un panorama general de cuáles son las condiciones actuales y los proyectos y programas de futuro que este equipo de trabajo encara para el desenvolvimiento de la política carcelaria que el país está llevando a cabo.

Desearía que esta información surgiera del informe que va a rendir, en primer lugàr, el señor Oscar Ravecca, quien, además de integrar la Comisión Interministerial está desempeñando en este momento la dirección del Establecimiento de Santiago Vázquez, o sea, que está al frente de una nueva experiencia que estamos realizando a nivel técnico y que se reclamó durante mucho tiempo.

Puedo decir con legítimo orgullo para todos que, en enero, mereció la consideración especial de la Comisión de Derechos Humanos en la OEA. Varios funcionarios que participaron en esta actividad fueron invitados al Brasil para exponer ante distintas autoridades, la experiencia uruguaya, como un ejemplo de lo que puede intentarse, en el futuro, en los estados de aquella Nación.

Creo que es una nota que merece destacarse por lo que significa como distinción para esta labor que se lleva a cabo.

Si el señor Presidente lo permite, deseo que el señor Ravecca brinde este informe.

SEÑOR RAVECCA.- El Poder Ejecutivo nombró una Comisión Interministerial para el estudio de este problema. Se rigió su actividad según el artículo 26 de la Constitución. Para alcanzar cierto equilibrio en el sistema carcelario se esbozó la creación de distintas áreas: El Centro de Clasificación

25x

y Diagnóstico, el Centro de Tratamiento Progresivo de los internos y la Escuela de Penitenciaría. Inmediatamente, se estudian determinados programas para hacer una puesta al día de los funcionarios penitenciarios, con la realización de determinados cursos. Con ese motivo, se realizaron varias sesiones, en las que colaboraron expositores nacionales y extranjeros. Durante un mes, aproximadamente, se estuvo capacitando al personal. Así, llegamos a la creación de un Centro de Clasificación y Diagnóstico, que se puso en práctica el 30 de setiembre de 1986 en Santiago Vázquez. Este mismo está compuesto por distintas áreas, como ser la de psiquiatría, pedagogía, psicología, jurídica, ocupacional y médica. Se hizo un estudio personalizado del interno. Así como nuestro Código Penal personaliza la pena en su artículo 86, también en el sistema penitenciario nacional, a través de esos equipos, se trata de dar un tratamiento personalizado a los internos.

El Centro de Clasificación y Diagnóstico, después de quince días de iniciado, pone a consideración de un Consejo la situación del interno y éste determina si el mismo debe ser dirigido a la etapa de máxima, media o mínima seguridad.

Inmediatamente, comienza a trabajar el Centro de Tratamiento, que es de orientación y vigilancia de la vida del interno dentro del Complejo y también tiene las áreas psiquiátrica, psicológica, médica, jurídica, pedagógica y ocupacional. Así continúa la vida del interno a través de cada una de las etapas. Se hace un consejo de evaluaciones y se observan los distintos tipos de involuciones o evoluciones.

En Santiago Vázquez se ha puesto el acento con respecto a la ocupación de los internos. Para ello, están previstos los talleres de carpintería, mueblería, artes libres, trabajos de enseñanza primaria, media o superior, cuando alguno de los reclusos la reclama. Quiere decir que el sistema es personalizado. Los establecimientos carcelarios procuran ser centro de educación y para ello se aplican distintos programas. También está el sistema de las salidas transitorias. Después de realizado el estudio de cada interno, se les aplica el régimen de custodia o de tutela. En razón de ello, muchos reclusos están trabajando fuera del establecimiento. Se trata de un sistema penitenciario con ciertas consideraciones hacia los internos, con un régimen alimenticio y un control sanitario permanente.

En el término de un año, Santiago Vázquez ya concedió la libertad a 213 personas. De esa cantidad, sólo hemos tenido una reincidencia de alrededor de 20-25 personas.

25×

También tenemos apoyo en cuanto a la asistencia del interno, de su familia y de los liberados del establecimiento. Existe toda una programación del régimen de cada uno de ellos en el momento de quedar libres.

Este es a grandes rasgos el funcionamiento del actual sistema carcelario de Santiago Vázquez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Domínguez.

SEÑOR DOMINGUEZ.- Me siento muy contento de estar presente en esta Comisión del Senado y de poder hablar sobre una experiencia que se llevó a cabo en una etapa relativamente corta.

Hubo una excelente respuesta, tanto del personal como de los internos. En general, lo que se busca con este modelo penitenciario es mejorar las condiciones de los reclusos que, en muchos casos, pueden ser frustrantes. Se piensa que aproximadamente un 90% de las personas que ingresan a la cárcel han vivido en condiciones muy pobres en cuanto a alimentación, educación, etcétera.

Este modelo carcelario, que las Naciones Unidas vienen buscando para América Latina desde hace diez años, fecha en que surgió el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito, tiende a cubrir esos aspectos. Este sistema trata de dar a las personas que han delinquido una ayuda y mejora las condiciones de las mismas. Por eso están los programas de capacitación laboral, los de orden pedagógico, pero fundamentalmente los modelos de trabajo que es la capacidad que adquiere la persona para el diálogo. Se forman grupos de convivencia en los cuales se utilizan programas concretos, específicos y sin restricciones.

Frente al modelo anterior, que generalmente, buscaba una distancia, se nota una mejora, ya que en este caso los internos pueden expresar sus necesidades.

Uruguay es un país con una gran cantidad de procesados.

Desde el primer momento, se brindan al interno una serie de beneficios, para no producirle más daños que los que puede implicar una situación de encierro. Además, hay un régimen de restricción de movimientos, que está previsto por el Código. Se trata de implementar la posibilidad de la visita conyugal, un sistema laboral que permita mantener la ligazón económica con el grupo familiar, para no ocasionar la reproducción de problemas al dejar apartado a un miembro de la familia.

No son muchos los países que pueden ostentar el mérito de llevar adelante un sistema como éste. Varias veces he comentado que en el Uruguay, con respecto a este problema, se ha avanzado rápidamente. Prácticamente llevamos un año de trabajos en Santiago Vázquez. La realidad muestra una disminución sensible en la violencia y un índice de recuperación importante. Este modelo de convivencia nos da un buen sistema de educación para la democracia.

Queremos que el interno pueda discutir; no deseamos que agache la cabeza, tenga los brazos atrás y junte resentimiento. Preferimos que de algún modo exprese su resentimiento y sus necesidades y que le podamos dar una respuesta acorde.

Para eso, tuvimos que formar todo en esta primera etapa. En primer lugar, fue necesario un esfuerzo muy grande para los hombres de la custodia y la seguridad, que tuvieron que cambiar de modelo. En una primera instancia, pudo parecer desordenado que el interno tuviera la posibilidad de expresar que algo no le gustó o de protestar por su alimentación.

Con respecto a los técnicos, no tenían mucha experiencia de contacto cotidiano, pero ahora trabajan en la cárcel, dentro de los lugares habituales de circulación de los internos, como, por ejemplo, en los comedores y, en algunos momentos, dentro de los celdarios, sin establecerse distancias.

Quiere decir que la recuperación del derecho a la palabra y a la opinión va creando condiciones muy especiales.

Por otra parte, están las condiciones de vida.

El hecho de recorrer Santiago Vázquez en estos momentos es, por sí solo, ilustrativo. Se contrapone a la imagen de los penales de Miguelete y Puntas Carretas de hace un año y medio, que dejaba bastante que desear.

Este es, en resumen, el enunciado de los objetivos fundamentales que se pretenden alcanzar con relación a la persona que está interna allí. Desde ya adelanto que quedo a disposición de los señores Senadores para cualquier consulta que quieran formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece al licenciado Dominguez su exposición.

Tiene la palabra la doctora Ofelia Grezzi.

SEÑORA GREZZI.- Me voy a referir al problema de la capacitación del funcionario penitenciario.

El nuevo sistema que ha explicado el licenciado Domínguez --que se ha puesto en marcha en este año-- tiene un soporte, aparte del logístico, que es el funcional.

En ese sentido, se ha privilegiado, y se pretende intensificar, lo que hemos denominado capacitación penitenciaria. Esto abarca dos áreas. Por un lado está el funcionario técnico, que se ha formado en una disciplina concreta, como el asistente social, el sicólogo y el siquiatra, pero que desconoce la aplicación específica de su función a la labor penitenciaria. Entonces, a esos funcionarios técnicos le damos una formación de sentido criminológico para que conozcan el sentido y la dirección de la reforma.

De esa manera, podrán hacer efectivo el trato personalizado que queremos para cada uno de los internos.

Como explicaba el licenciado Domínguez, este funcionario técnico ahora trabaja en la cárcel, directamente con el interno, pero quien está en contacto más inmediato con él es el funcionario de seguridad, quien debe agregar a su función de custodia de las personas y los bienes de quienes están recluidos, la participación en el sentido de la reforma.

Esto se aplica tanto para el funcionario de seguridad interna como para el de seguridad externa.

Por eso la Escuela de Capacitación Penitenciaria se vio enfrentada a muchas dificultades, porque el funcionario debe distraer de sus servicios horas para el estudio.

De todas maneras, se pretenden realizar cursos de ingresos a la función, como también, los que llamamos de capacitación permanente.

Así, en la marcha del proceso carcelario se podrán plantear las dificultades que se presentan, a fin de tener una respuesta que sea válida para continuar con estas tareas.

Esto está muy ligado con el problema del escalafón penitenciario. Todos sabemos que existen diferencias entre la función típicamente policial, que es preventiva y, en algún caso, represiva, con la función penitenciaria, que es específica.

ccs.6
D/524

El año pasado el Poder Ejecutivo tuvo la iniciativa --recogida en la Ley Nº 15.851-- de crear un escalafón penitenciario que permitiese que las personas con vocación y más afines a la función penitenciaria, sean incluidas en este nuevo escalafón que tendrá un sentido técnico especial. De acuerdo con la ley, este escalafón va a ser puesto en vigencia por resolución del Poder Ejecutivo, cuando estén dadas las condiciones para ello.

Un segundo paso, que también contó con la iniciativa del Poder Ejecutivo, fue crear como cargo de confianza la Dirección Nacional de Institutos Penales a efectos de ayudar en ese período de transición. En ese sentido, el Ministerio piensa presentar un proyecto de estatuto penitenciario en el que, junto con las normas generales del estatuto del funcionario público, figuren aquellas específicas del funcionario penitenciario, diversas, además, de las del funcionario policial. Se trata de un estatuto que va a contar con elementos de uno y otro, pero buscando salvaguardar los principios que entendemos esenciales para la función. De alguna manera, se intentará ajustar el ordenamiento jurídico nacional a lo que establecen, por ejemplo, las reglas mínimas de Naciones Unidas sobre el tratamiento penitenciario. A texto expreso estas normas dicen que los funcionarios penitenciarios no pueden ser funcionarios militares ni policiales.

Como se comprenderá, esta es una obra de largo alcance y no podemos llevarla a cabo de un día para el otro. Fue muy fácil pasar de un estatuto civil a uno policial, pero es bastante más difícil el pasaje a un estatuto penitenciario.

SEÑOR MINISTRO.- Entiendo que corresponde complementar este panorama con un informe del estado actual de la obra porque, como sabrán los señores Senadores, en su origen el proyecto de Santiago Vázquez fue muy ambicioso en cuanto a sus alcances.

Actualmente, la ejecución real del proyecto está limitada a la tercera parte de lo que fue el proyecto inicial, que aspiraba a la creación de un establecimiento para cinco mil internados, cifra que indudablemente excedía los cálculos más pesimistas en materia de delincuencia en el país. De todas maneras, al término de las obras proyectadas se podrá alcanzar una población de 1200 internos. Cabe destacar que cuando se llegó a la habilitación de este complejo, acuciados por los problemas de los penales de Miguelete y Puntas Carretas,

25x

muchas de las obras a ejecutar estaban aún inconclusas.

En este momento, recién estamos logrando realizar la conexión con la red de UTE porque, hasta ahora, estábamos trabajando con la luz de obra, con las limitaciones que ello significaba porque no se podían poner en marcha todos los talleres y otras actividades vinculadas a la terapia ocupacional, etcétera. Esa misma ausencia del caudal de energía adecuado nos ha impedido llevar a la práctica la habilitación del segundo módulo, que nos va a permitir aumentar en 200 los 250 internados que hay actualmente en Santiago Vázquez.

Por otra parte, existe un problema de seguridad que será resuelto cuando avancemos en la obra. Santiago Vázquez está pensado como una cárcel cuya seguridad es fundamentalmente perimetral. Es decir, que no tiene muros y todos los servicios de seguridad están cubiertos por procedimientos o mecanismos electrónicos, de los que todavía carece el servicio porque son muy onerosos. Para ello, pensamos llamar a licitación el año próximo.

A partir de ese momento Santiago Vázquez estará en condiciones de recibir un número mucho mayor de internados de los que tiene actualmente. De acuerdo con el programa que se maneja a través de la Comisión Interministerial, este año o el primer semestre del año próximo se piensa aumentar sensiblemente el número de internados, trasladando --según un criterio de selección de los Directores del establecimiento y de los técnicos-- a los primarios del penal de Libertad o a aquellos que tienen actividades delictivas de menor importancia. De esa manera se podrá ir creando, lentamente, un trabajo sistemático como el que se ha señalado.

Una vez atendidas esas limitaciones constructivas, el propósito es seguir adelante con las obras. En estos momentos estamos por inaugurar una nueva cocina --cuya obra civil ya está terminada y cuyas instalaciones ya han sido licitadas y adquiridas-- para poder brindar un número de comidas más amplio a un número mayor de internados. Cabe señalar que tanto en Santiago Vázquez como en Libertad funciona en este momento una sola cocina y que los internados y los funcionarios comen lo mismo. Quiere decir que hemos suprimido el régimen de dualidad de cocinas.

Quisiera decir algunas palabras sobre la actuación del Patronato. El mismo fue creado por la llamada "Ley de la Media

Pena" --recreada, más bien, porque ya había funcionado con antecedentes en el país-- como una experiencia para trabajar con las personas que obtenían la libertad a partir de la Ley. La experiencia ha sido muy buena y creo que es necesario hacer un homenaje muy especial a los miembros del Patronato y a su secretaría, que han trabajado con gran empeño, a pesar de tener que luchar con carencias de todo orden, porque ni siquiera tenían --y aún no lo tienen-- un edificio adecuado para poder desarrollar su actividad. Sin embargo, el índice de reincidencia de las personas que fueron liberadas y han sido atendidas por el Patronato, es sensiblemente inferior al índice de reincidencia del resto de los liberados. Esto demuestra que debemos transitar activamente por ese camino, brindando más recursos al Patronato y poniendo bajo su competencia a una mayor cantidad de personas.

Precisamente, en el proyecto que el Poder Ejecutivo ha elevado al Parlamento, hay una disposición que atiende a este tema y que pone a cargo del Patronato a todos aquellos egresados de los establecimientos de detención que hayan sido beneficiados con la libertad anticipada.

Nos parece que corresponde destacar esto, porque se trata de una creación en la que el Parlamento tuvo una participación muy activa y, además, porque este grupo trabaja honorariamente y con gran empeño, marcándonos un camino realmente importante por el que debemos transitar.

Por último, voy a decir algunas palabras acerca de dos establecimientos: el Tacoma y la Colonia Educacional Nº 2 que se encuentra al costado del Penal de Libertad. Ambos establecimientos están funcionando, prácticamente, en un régimen de cárcel abierta, habiendo aproximadamente 90 internados en los dos lugares y, a pesar de algunos tropiezos que se han dado --estas cosas siempre tienen momentos amargos-- estamos manteniendo un grupo de internados, de los cuales algunos están cumpliendo largas condenas, que trabajan en actividades industriales, lavaderos, carpinterías o en tareas de reparación de automotores, en Montevideo, o que trabajan en Libertad, en tambo, granja o huerta. Repito que estos internados tienen un régimen de cárcel abierta, pudiendo recibir y hasta convivir con sus familiares los fines de semana, y, realmente, nos están dando una verdadera satisfacción ya que estamos realizando una obra efectiva de recuperación.

Todo lo expuesto está vinculado al esfuerzo que hemos

efectuado en Santiago Vázquez.

Estamos a la orden de los señores Legisladores por cualquier pregunta que deseen formular.

SEÑOR BATALLA.- Obvio es decir que conozco y me consta el trabajo que está realizando el señor Ministro del Interior para poner en condiciones todo un sistema carcelario que, evidentemente, era de la época paleolítica; me consta, también, la preocupación, la competencia y, diría, hasta el amor que ha puesto en esa labor, al igual que el resto de las personas que en ella trabajan. Digo esto, porque con algunas de estas personas me une una vieja amistad y la competencia de otras es reconocida en el país y fuera de él.

Simplemente deseo formular algunas preguntas, porque creo que la experiencia de Santiago Vázquez es muy positiva para el país y significa un gran paso adelante. Inclusive, en más de una oportunidad nos sentamos ante una mesa, junto a quienes hoy están representando al Poder Ejecutivo, para tratar de resolver algunos de los conflictos planteados como consecuencia de toda una política carcelaria profundamente inadecuada.

Lo que me preocupa es lo siguiente: actualmente, Santiago Vázquez tiene alrededor de 250 reclusos y en la prisión de Libertad hay aproximadamente 550. Me provoca cierta inquietud el sistema de reclusión de un número considerable de presos en un establecimiento de alta seguridad, sin la más mínima consideración de lo que implica un régimen carcelario democrático, porque los presos no están vinculados al trabajo y hay, diría, hasta cierta promiscuidad en su vida cotidiana. No sé si no es necesario buscar los caminos que conduzcan a vaciar rápidamente la Cárcel de Libertad.

Se me ha dicho --y pediría que esto fuera ratificado o rectificado-- que en el Penal de Libertad hay algunos reclusos primarios y, en cambio, algunos reincidentes se encuentran en el de Santiago Vázquez. Quizá hubieron razones técnicas para tomar una decisión en tal sentido, pero si bien puedo admitir que haya reincidentes en Santiago Vázquez, no me parece correcto, de ninguna manera, que reclusos primarios puedan estar en Libertad. Pienso que en la primera vinculación con el delito, el individuo debe ir a una cárcel que mire hacia el futuro y no a una que, prácticamente, significa consolidar el feudalismo.

Pediría que se me informara al respecto y también si es posible que, en un plazo breve, el Penal de Libertad quede transformado en algo que no sea un lugar donde los hombres

están depositados y no recluidos.

SEÑOR MINISTRO.- Comenzaría señalando que el criterio con el que habilitamos el Penal de Santiago Vázquez fue el de poner en marcha una experiencia con la que no contábamos ninguno de los que lo iniciamos. Inclusive, recuerdo que uno o dos días antes de su inauguración, mantuvimos una reunión en la que hubo voces discrepantes en cuanto a habilitar el establecimiento y, finalmente, resolvimos seguir adelante con la idea de ponerlo en marcha y lo habilitamos con seis reclusos primarios. El establecimiento tenía una geografía desconocida por lo cual se comprometía la seguridad; tampoco eran conocidas las fallas del edificio y, generalmente, quienes ayudan a ponerlas en evidencia son los propios reclusos, que pasan 24 horas al día observando dónde se encuentran las posibles vías de escape, para utilizarlas cuando les sea posible. Por ello era necesario realizar esa primera experiencia.

Por otra parte, como bien lo ha dicho el señor Domínguez, todo el equipo técnico abordaba este trabajo por primera vez y, si bien en el plano teórico era muy sencillo diagramar las actividades, en la práctica resultaba difícil decidirse a emprender la tarea.

También quiero decir que aquellos seis primeros reclusos se multiplicaron a una velocidad que ni el señor Domínguez ni quien habla esperaban.

SEÑOR BATALLA.- Pero no motivado por el auge de la delincuencia.

SEÑOR MINISTRO.- Más bien, por la confianza que los funcionarios técnicos empezaron a tomar en sus propias posibilidades y en el sistema.

Cada vez que incorporábamos gente, se trataba de primarios, de acuerdo a un criterio que era el resultado de un examen en el que participaban los señores Ravecca y Domínguez y funcionarios técnicos de este establecimiento y del de Libetad, luego de disponerse el traslado del establecimiento de Libertad. En determinado momento, el licenciado Domínguez expresó que no estábamos haciendo un establecimiento penal sino una especie de escuela de señoritas, porque todos los detenidos tenían buena conducta y permanecían un tiempo breve. Comenzamos, entonces, a incorporar algunos elementos que no eran primarios, sino casos algo más difíciles, con el propósito de que la experiencia fuera mixta y general, a fin de que la muestra fuera representativa de los verdaderos problemas que tenía una cárcel. Llegamos, así, a un determinado número que es el tope. En este momento, prácticamente, todos los primarios procesados que ingresan a la cárcel van a Libertad, por la sencilla razón de que Santiago Vázquez no está en condiciones de absorber más gente, por lo menos hasta que no concluyamos las dos o tres cosas que mencioné como complementaciones edilicias importantes.

Reitero que el criterio no será el de que allí vayan solamente los reclusos primarios, sino que también irán algunos otros presos, los que serán seleccionados a nivel técnico, con la intervención de los funcionarios que toman decisiones sobre el particular. Es decir, que el criterio es tratar de hacer algo representativo, que efectivamente funcione como un establecimiento de detención tipo.

25x

Pienso que lo ideal sería centrar todo en Santiago Vázquez.

Ahora bien, si miramos retrospectivamente, y vemos lo que eran tanto Punta Carretas como Miguelete, nos daremos cuenta de que hemos progresado bastante.

Con respecto al tema de Libertad, debo decir que la decisión de trasladar la población carcelaria a ese lugar fue tomada una madrugada con el fin de tratar de superar la situación planteada en Punta Carretas.

En este momento no voy a hacer una descripción de lo que era ese Penal; simplemente recuerdo a los señores Legisladores que los notificadores de los Juzgados se negaban a entrar allí, ya que era tal como acostumbra a decir la doctora Reta, una especie de Comuna de París, donde los presos más fuertes mandaban sobre los más débiles, donde había violaciones, lesiones y muertes, ocasionadas por los mismos reclusos. Por lo tanto, esa decisión era la única viable a fin de tratar de restablecer el orden.

Ciertamente, la Cárcel de Libertad estaba lejos de reunir las condiciones necesarias en el momento en que se decidió el traslado. Sin embargo, puedo decir que a través de un esfuerzo permanente, consecutivo, constante, se han ido incorporando en este nuevo Penal una serie de mejoras --no me refiero a las condiciones de Santiago Vázquez, incluso por las propias características del edificio-- que han permitido crear condiciones más llevaderas hasta que se habilite definitivamente el establecimiento de Santiago Vázquez.

Tengo aquí un pequeño informe que pongo a disposición de la Comisión, en donde se detallan las condiciones generales del alojamiento, el tipo de servicio médico que se brinda, el problema disciplinario, el régimen alimenticio, las salidas, las visitas familiares, el régimen de trabajo, así como la visita de abogados, de autoridades del Poder Judicial, etcétera.

Debo decir --ya lo he hecho antes, pero no me canso de repetirlo-- que cuando los reclusos fueron trasladados de Punta Carretas a Libertad, la famosa "isla de Libertad" había sido desmantelada; se habían quitado todas sus rejas a fin de llevarlas a la cárcel que se está construyendo en Canelones y, cuando se efectuó el traslado, ya allí no había absolutamente nadie. Afirmo esto categóricamente, ya que ésta es

la realidad. Además, hay fotos que, si bien desde el punto de vista cronológico en que sucedieron los hechos no sirven, son prueba fehaciente de que esa famosa "isla" ya no tenía más función que la de recordar la ignominia a que había sido sometida mucha gente.

Otro detalle sobre el que deseo llamar la atención es que en este momento estamos promoviendo la actividad de la huerta, y que ya hay entre 50 y 80 internados trabajando en ello. Además, tenemos previsto instalar una fábrica de bloques que dará trabajo a los internados que lo deseen, en un número no inferior a los 30. También está previsto --y para ello iniciamos conversaciones con una firma de plaza-- desarrollar la cría de pollos bebés en uno de los tantos galpones que allí tenemos. Esta es una actividad que no implica riesgos económicos porque la firma suministra la ración y los pollos bebés, y luego compra el producto final.

No bien finalice la visita de cárceles, se va a proceder a terminar el acondicionamiento de un sector donde se va a efectuar la experiencia de las visitas conyugales.

Cuando el establecimiento de Santiago Vázquez esté en condiciones de facilitar los técnicos, que ya han sido solicitados reiteradamente, vamos a comenzar la asistencia sicológica dirigida, como la que se está realizando en aquel Penal.

Sin embargo, debemos destacar que actualmente contamos con sicólogos y médico permanente, así como con un servicio de ambulancias. Quiero destacar expresamente que hemos conseguido superar aquel régimen de promiscuidad y violencia de los reclusos sobre los reclusos. En este momento no hay violaciones y agresiones. Llegar a esto no fue tarea fácil porque en Libertad no están los internados menos peligrosos y, además, porque fueron sacados de un régimen en el cual ejercían una especie de autoridad de hecho respecto de todo el penal, la que era absolutamente incontrolable.

Además, deseo señalar que tenemos dificultades en lo que tiene que ver con el personal. Muchos de estos funcionarios actuaban ya en Miguelete y Punta Carretas y, al ser trasladados, estaban acostumbrados a un régimen muy diferente, menos firme y menos adecuado, incluso desde el punto de vista del trato con los detenidos, del que se ha establecido, tanto en Santiago Vázquez como en Libertad. Hay que destacar que la incorporación de nuevo personal no es algo sencillo, por las razones que son comunes a todo el personal poli-

cial y su entrenamiento o reentrenamiento, tampoco es tarea fácil. Si bien no es fácil entrenar personal nuevo, más difícil aún es corregir conductas que en este momento se trata de mejorar y superar. Sin embargo, debo manifestar que hemos tenido un traslado bastante tranquilo.

Al respecto, el señor Domínguez me recordaba, cuando empezamos esta experiencia, que cuando en Costa Rica se inició la reforma carcelaria, hubo fugas e incidentes de toda índole. Por suerte, no hemos pasado por esas etapas y confiamos en que no ocurran.

SEÑOR BATALLA.- Declaro que hay dos cosas que me preocupan. Una se relaciona con el trabajo de los presos, cosa que considero absolutamente imprescindible en un sistema carcelario mínimamente humano.

En segundo término, considero que otro elemento de normalización de la vida carcelaria lo constituye la visita familiar y, en la medida en que ello pueda resolverse a corto plazo, puede ayudar a mejorar la situación, aun entre los presos más difíciles.

Tengo entendido que los reclusos que tienen posibilidades de trabajo son muy pocos, así como escasas son también las oportunidades de esparcimiento. Tal es la información de que dispongo.

Quisiera saber si en el corto plazo podrán comenzar a resolverse ambos problemas, ya que basta con que comiencen a solucionarse para que se normalice la vida carcelaria.

SEÑOR MINISTRO.- Repito que, evidentemente, tenemos esas carencias. En este momento tenemos trabajando una población carcelaria de casi 700 reclusos, es decir, un 13% del total. Hay un número no muy alto --no sé cual es el promedio habitual-- en los establecimientos de detención, de internados que están dispuestos a trabajar y no trabajan. En general, hay un número bastante crecido de los que no lo hacen.

SEÑOR DOMINGUEZ.- Creo que el problema que se plantea nuevamente es el de los procesados. Las reglas mínimas establecen que éstos no tienen obligación de trabajar.

SEÑOR BATALLA.- Serán un 60%...

SEÑOR MINISTRO.- No, señor Senador; alcanzan el 90% del total. Este es otro de los problemas serios que tenemos. Hay

25x

un gran número de internados que no tienen sentencia y que han pasado muchos años allí sin noticias de sus causas.

Yo diría que los dos problemas más sensibles son el de la familia y el del estado de la causa. Cada vez que se plantea una reivindicación por parte de los presos, el tema de las causas figura entre las primeras reclamaciones. Es un tema que seguramente llevará tiempo resolver. Creo que en la Rendición de Cuentas se ha dado un paso adelante con ensayos en la materia en algunos departamentos del interior. Esperemos que puedan trasladarse a la Capital.

Fue realmente difícil la acomodación inicial. Hace ocho o nueve meses que se produjo el traslado al Penal de Libertad, que implicaba la superación de inconvenientes como la connotación adversa que dicho penal tenía, tratando de ofrecer un cuadro diferente. Estamos procurando instalar una bloquera, que puede ser manejada por cualquier recluso, ya que no requiere una gran especialización; y también crianza de pollos, otra tarea que requiere poco entrenamiento. Estos dos pasos, junto con la visita de los familiares, son los primeros que queremos dar a la brevedad.

Por supuesto, la respuesta va a ser lenta y tampoco va a alcanzar a todos. Seguramente tendremos que superar algunas dificultades, pero ésta es la dirección en que estamos marchando, y para ello se requiere paciencia.

Pensamos seguir adelante sin detenernos y esperamos que en el próximo informe que hagamos podamos proporcionar a la Comisión mejores noticias que las que hemos traído en el día de hoy.

SEÑOR ORTIZ.- Observo que en el repartido hay un capítulo referente al estado disciplinario. Es notorio que en la cárcel de Punta Carreta existía un sistema bastante heterodoxo entre detenidos y guardianes, por cuanto o bien existía un odio tremendo que culminaba en agresiones, o de lo contrario se vivía una confraternidad que culminaba en una permisibilidad exagerada por parte de los guardianes, al punto de que parece que en los últimos tiempos los presos dominaban una parte de la cárcel como reino propio. En este capitulito se dice que el estado disciplinario en el establecimiento de Libertad ha evolucionado; y pienso que lo mismo habrá sucedido en Santiago Vázquez.

Pregunto si los guardianes que operan en estos establecimientos son los mismos que estaban en Punta Carretas, porque considero que es más difícil cambiar la naturaleza humana que el estado material de una cárcel.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que lo que existía en Punta Carretas no era confraternidad sino, simplemente, ajenidad. La autoridad estaba en manos de una comisión de presos y los funcionarios --sobre todo los que estaban adentro-- eran simples espectadores. En algunas oportunidades hubo complicidad con las actividades que se cumplían allí. Ahora, el régimen ha cambiado por una reclusión efectiva en las celdas, que impide hechos que ocurrieron en anteriores oportunidades. Eso es lo que ha mejorado, en general, el sistema disciplinario.

Simultáneamente, ha habido incorporación de nuevo personal. En oportunidad de los últimos acontecimientos de Punta Carretas se llevaron a cabo muchos sumarios, dándose de baja a funcionarios que se comprobó no guardaban conductas adecuadas.

Por lo tanto, ha habido alguna renovación, aunque no sustancial ni definitiva. A través de la escuela de funcionarios a que hizo referencia la doctora Grezzi, estamos tratando de proporcionar a los funcionarios una formación sistemática, de base, con adecuado entrenamiento y con una filosofía nueva en el manejo de la cosa. Ya se han observado algunos cambios en la naturaleza humana que a veces --no siempre-- consiguen resultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Legislador desea hacer uso de la palabra o formular preguntas a nuestros visitantes, la Mesa agradece al señor Ministro en nombre de las Comisiones de Legislación del Senado y de la Cámara de Representantes, su gentileza al habernos visitado con su equipo de asesores y funcionarios que están llevando a cabo una obra meritoria y muy bien inspirada, para la mejora del sistema carcelario de nuestro país.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).